



# ECONOMÍA DEL BIENESTAR Y EL MEDIO AMBIENTE

## La teoría del valor

Elaboró: Lic. en Economía;  
Mtro. en Diseño José Gabriel  
Espínola Reyna



# Economía del Medio Ambiente

## Clave: EO1506

### (6 Créditos)

## Unidad de competencia: 2

- Teoría del valor y el medio ambiente.
- La economía del bienestar y el medio ambiente.
- Microfundamentos económicos de la elección (individual y social) y las fallas de mercado.
- Bienes públicos y bienes comunes.
- Galería de las externalidades y su Internalización (teorema de Coase y los impuestos pigouvianos)



# Propósito de la U. de A.

Proporcionar elementos de análisis acerca de la importancia que tiene la economía del medio ambiente en los estados de la naturaleza viables respecto de la compatibilidad con los distintos modelos de crecimiento que la organización social establece y de la intervención de política para alcanzar el desarrollo sustentable que las generaciones presentes y futuras demandan socialmente.

Para ello, se construirá a lo largo del curso un esquema metodológico que parte de los microfundamentos del problema de deterioro ambiental, de la elección social y de política y gestión para el desarrollo sustentable.



# Índice

- Presentación 5
- Introducción 6
- La Economía del Medio Ambiente 9
- La teoría del valor y el Medio Ambiente 11
- La Economía del Bienestar y su relevancia 19
- Ecología y Medio Ambiente 38
- Externalidades y recursos ambientales en propiedad común 42
- Instrumentos de la Economía del Medio Ambiente 47
- Conclusiones 57
- Bibliografía 58



# Presentación

- El curso de la Unidad de Aprendizaje de *Economía del Medio Ambiente*, está compuesto por cuatro unidades de competencia, en las cuales se proporcionan elementos de análisis a cerca de la importancia que tiene ésta en los estados de la naturaleza viables respecto de la compatibilidad con los distintos modelos de crecimiento que la organización social establece y de la intervención de política para alcanzar el desarrollo sustentable que las generaciones presentes y futuras demandan.
- En la segunda unidad, se describen los microfundamentos económicos de la elección (individual y social) y las fallas de mercado, particularmente de las externalidades y los bienes públicos; conceptos básicos para el análisis de la teoría de la política ambiental. Todo lo cual, tiene que sustentarse en la Teoría Económica del Bienestar como la base de la economía del medio ambiente y una de sus principales fundamentaciones teórico-metodológicas y sus antecedentes en la teoría del valor.



# Introducción: Crítica a la economía convencional

- A principios del siglo XX se dio una “Crisis de la Economía como ciencia”.
- Los problemas básicos de nuestro tiempo han sido ignorados por los economistas, de tal forma que sus técnicas o instrumentos de análisis son incapaces de actuar sobre ellos.
- Se preguntaban: ¿Cuál es la utilidad de la economía?
- ¿Cuál es la función social del economista?



# Introducción: Crítica a la economía convencional

- Una época el objetivo el **Pleno Empleo**.
- Después de la 2da. Guerra Mundial, **el crecimiento y la reconstrucción**.
- El éxito del crecimiento generó los “defectos de la **sociedad opulenta**” (Galbraith), los costos del crecimiento.
- Discusión sobre los **costos sociales** que engendra la búsqueda del máximo beneficio privado, la polémica del medio ambiente y la doctrina del crecimiento nulo.



# Introducción: Crítica a la economía convencional

- Los economistas olvidan la **1ra. Ley del Desarrollo**, que es la **interdependencia creciente de los fenómenos sociales**.
- Nos olvidamos que **el beneficio privado puede no coincidir con el social**.
- Que los costos privados pueden diferir de los sociales.
- Que los **valores económicos** pueden no coincidir con los de **mercado**, y que el método más apropiado para sus análisis era el del equilibrio general.
- La **economía** seguía siendo profundamente **individualista**.





# La Economía del Medio Ambiente

- “Los límites del crecimiento” y el estado estacionario.
- Adam Smith y Ricardo, este último con la **ley de los rendimientos decrecientes**.
- Malthus y su **ley de la población**.
- John Stuart Mill: “una situación estacionaria del capital y de la población **no implica un estado estacionario para el perfeccionamiento humano**”.



# Economía del Medio Ambiente

- Necesariamente se produciría un **estado de crecimiento nulo.**
- La razón, porque **LOS RECURSOS NATURALES ERAN LIMITADOS;**
- Que el medio ambiente físico no tenía una capacidad infinita de absorción de seres humanos.



# La teoría del valor y el medio ambiente

- “Es aquella rama de la teoría pura que trata de la determinación de los precios del mercado de todas las **mercancías y servicios productivos** y de la influencia de estos precios sobre la asignación de los escasos recursos productivos de la economía.”
- Se confunden **valores económicos** con **valores de mercado** (de cambio; representados en los precios), que cumplen el papel de valores éticos o filosóficos en la conducta del hombre.



# La teoría del valor y el medio ambiente

- Dado que sólo las personas individuales son capaces de tener deseos, **no existen deseos sociales *per ser***, sino que estos son meramente la suma de los deseos individuales.
- El adjetivo “social” refleja que su satisfacción se consigue de forma más eficaz **a través de la actuación del Estado.**



# La teoría del valor y el medio ambiente

- El problema del valor tiene **especial significancia cuando del medio ambiente se trata.**
- Los economistas no han dado valor a los recursos ambientales por carecer de “**valor de cambio**”.
- Smith distinguió entre **valor de uso** y **valor de cambio**, y Ricardo consideró a este último como la piedra angular de la economía.



# La teoría del valor y el medio ambiente

- **Valor de cambio:** Cantidad de trabajo necesaria para fabricar el bien de que se trate; en términos más generales su costo de producción.
- Marx y su escuela siguieron esta teoría como **valor-trabajo**.
- Los **marginalistas** (Jevons, Menger y Walras) diferenciaron el valor de cambio al indicar que depende de la **utilidad que reportaban a cada individuo** (deseo de tenerlas).



# La teoría del valor y el medio ambiente

## Teoría neoclásica:

- El valor es una magnitud subjetiva que se mide por la **estima en que el público valore un objeto.**
- Por ello, supone que los precios no tienen por qué tener ninguna cercanía con los costos de producción.



# La teoría del valor y el medio ambiente

- El valor de cambio se explicaba por la **abundancia o escasez relativa** del bien o mercancía de que se tratase.
- Por lo tanto, **los recursos ambientales al ser abundantes, no tenían valor de cambio**, por consiguiente no podían tener “valor económico”, mucho menos un valor en el mercado, esto es, **un precio.**





# La teoría del valor y el medio ambiente

- **Al argumento económico se unirá el jurídico,** derivado del individualismo de aquel tiempo y del **derecho de propiedad privada** derivado del mismo.
- Si la economía se ocupa de los bienes escasos y los ambientales son abundantes, no deberán entrar en el ciclo económico.
- Más adelante, se comprobó lo contrario.



# La teoría del valor y el medio ambiente

- Carl Menger perteneciente a la escuela marginalista, afirmó que el valor de los factores **no es la contribución individual de cada uno al producto final**; sino que su valor es el **valor del último que contribuyó al producto final** (la utilidad marginal antes de alcanzar el óptimo de Pareto).



# La economía del bienestar y su relevancia



# Arthur C. Pigou

- ❖ Suele considerarse como el fundador de la escuela del bienestar, con su obra *La Economía del Bienestar*.
- ❖ Marshall ya había conceptualizado otras categorías, como la de economías externas.
- ❖ La **preocupación por los bienes ambientales** es una constante en la obra pigouviana.
- ❖ Sin embargo, a pesar del interés y valor que daba a los mismos, razones de eficacia le obligan a excluir del campo de la economía del bienestar tales factores, limitando su contenido “**sobre lo medible**”.



# Arthur C. Pigou

- ❖ Diferenció entre aquello que **teniendo valor no era medible de lo que sí era medible**, siendo posible expresar el valor en términos o unidades monetarias.
- ❖ Distinguió, pues, entre **valor económico y valor de mercado**, restringiendo su análisis a los valores de mercado, es decir, a aquellos bienes y servicios con un precio en el mismo.
- ▣ (El hecho de que ciertos hechos o fenómenos no puedan medirse monetariamente no quiere decir que pierdan, por ello su carácter de bienes económicos al estar incluidos dentro del principio de escasez.



# Arthur C. Pigou

- Una aportación esencial, es que estableció la divergencia entre la **productividad marginal privada y la productividad marginal social**; en otras palabras, entre el **producto social y el privado**.
- Lo cual **obligaba a una intervención eficaz del Estado a favor del producto social** que nivelara dicha diferencia, mediante los impuestos.



# Dos casos en lo que existía tal diferencia

1. El caso en que una actividad o servicio causa **ventajas o desventajas sin que las mismas sean recompensadas o indemnizadas (...)** Pigou afirma que se debe indemnizar por los daños.
2. En la realización de una actividad productiva pueden causarse **daños a una tercera persona**; efectos sin contrapartida financiera que no se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

¿Dónde está tal diferencia?



# Dos casos en lo que existía tal diferencia

- En ambos casos existe una **diferencia entre el producto social y el privado** que debía ser compensado (tal diferencia fue posteriormente conocida como “**EXTERNALIDAD**”), y como esto no lo hacía automáticamente el mercado, el Estado debía intervenir.
- Se trata así, de un **fallo del mercado**.
- En los dos casos Pigou defendía al teoría del causante, el principio de que “**el que contamina paga**”.





# Arthur C. Pigou

- Va más lejos con su distinción entre producto social y privado:
- La divergencia entre ambos no sólo puede producirse entre productores (como Marshall) sino también **entre productor y consumidor y entre consumidores,** pudiendo implicar **consecuencias tanto negativas como positivas.**
- En 1928, **Young** pudo entrever que el concepto de externalidad podría ser el puente que ligara la teoría microeconómica con la macroeconomía.



# El Óptimo de Pareto

- Aquella situación de la economía en la que no es posible aumentar el bienestar de un individuo sin disminuir necesariamente el de otro individuo al menos.
- Dada una asignación inicial de bienes entre un conjunto de **individuos**, un cambio hacia una nueva asignación que al menos mejora la situación de un individuo sin hacer que empeore la situación de los demás
- Sus supuestos son restrictivos y presupone una concepción individualista de la sociedad **sin posibilidad de conceptos sociales** que trascienden los netamente individuales; y la distribución de la renta se trata como algo dado.
- Pero su utilidad sirvió de base a muchas de las tareas de esta escuela.



# 2 aportaciones de la nueva Economía del Bienestar

## 1) EL PRINCIPIO DE COMPENSACIÓN

- ❖ Desarrollado por Kaldor e Hicks:
- ❖ “Si ante cualquier cambio es posible demostrar que puede compensarse a los perjudicados – siguiendo éstos en la misma curva de indiferencia– y, a la vez, existe alguien que salga beneficiado, entonces el cambio es objetivamente recomendable, independientemente de que la compensación tenga lugar de forma efectiva.

- ▣ La compensación permite adoptar una decisión económica cuyo valor en términos de aumento de renta nacional es superior a la que se habría producido si no hubiera compensación. El principio equivale a una redistribución de la renta.



# 2 aportaciones de la nueva Economía del Bienestar

- Llegamos así a la separación entre dos partes de la economía:
  - La eficiencia en la asignación de los recursos y la distribución de la renta; o **entre producción y distribución.**
  - Lo cual supone la elevación a los altares del concepto de **EFICACIA PRODUCTIVA**, prescindiendo de todo aspecto equitativo.
  - Se justifica así el que la distribución de la renta real pueda empeorar si esto lleva a un incremento de la producción o de la eficiencia productiva, y por tanto, del ritmo de incremento del PNB.



# 2 aportaciones de la nueva Economía del Bienestar

## 2) FUNCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- ❖ Inició Bergson y la desarrollaron otros como Samuelson y Tinbergen.
- ❖ Es una función de utilidad colectiva que **expresa las preferencias de todos los miembros** de una colectividad.
- ❖ Recoge los aspectos productivos y distributivos.
- ❖ Los problemas prácticos de determinación y especificación de la función son casi infranqueables.



# Dos precisiones sobre las funciones de bienestar social

- 1. La utilidad es un artificio de los economistas.** No es medible, tiene carácter ordinal (no cardinal) y no se pueden establecer comparaciones entre la utilidad de distintas personas.
- 2. Teorema de imposibilidad de Arrow:** a partir de las preferencias de las personas no es posible (en general) derivar unas preferencias de la sociedad.



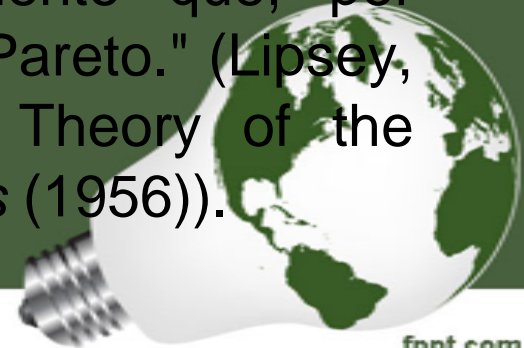
# Las últimas aportaciones

- ▣ Se desarrollan con la inclusión de un gran número de juicios de valor, como hace Mishan, y sobre todo con la teoría del **segundo óptimo**, desarrollado por Meade, Lipsey y Lancaster en la London School of Economics.
- ▣ Se trata de un enfoque pragmático que reconoce que **el mundo no es perfecto**, y por tanto que no es posible llegar a un “primer óptimo”, y que por ello cualquier cambio o decisión política debe estudiarse en sus múltiples consecuencias, sin que pueda darse una solución general, pues ésta depende de las circunstancias espacio-temporales de que se trate.



# El segundo óptimo

- "El teorema establece que si una de las condiciones necesarias para lograr un Óptimo de Pareto no es obtenible, **las otras**, a pesar de ser teóricamente posibles, **dejan de ser deseables**.
- “En otras palabras, si una de las condiciones para lograr el óptimo de Pareto no es lograble, sólo es posible conseguir un óptimo **abandonando las otras condiciones**.”
- “El óptimo así logrado puede ser llamado el **Segundo Mejor** porque se logra sujeto a un constreñimiento que, por definición, previene el logro de un óptimo de Pareto.” (Lipsey, Richard y Kelvin Lancaster “The General Theory of the Second Best”; en *Review of Economic Studies* (1956)).





# El problema de los beneficios y costos sociales

- ❖ Los diferentes objetivos se acusan en las consecuencias del análisis. Ante dos alternativas, el economista de estado elegiría aquella para la cual la diferencia entre los beneficios y costos sociales sea máxima.
- ❖ **Los costos privados se calculan según los precios del mercado** (O y D) solvente, esto es, de los individuos que poseen una renta suficiente, conocen las alternativas disponibles, etcétera.
- ❖ Mientras que **los costos sociales se fundan en los valores económicos**, que reflejan la oferta y demanda social.



# El problema de los beneficios y costos sociales

- ❖ El pragmatismo de la economía no ha llegado tampoco a abandonar el concepto de **costo social**. Sin embargo, o se define vagamente, o la definición dada es parcial, aunque fructífera.
- ❖ Pigou vino a definir implícitamente **EL COSTO SOCIAL COMO AQUELLOS COSTOS QUE NO RECIBEN UNA COMPENSACIÓN ADECUADA EN EL MERCADO.**
- ❖ Se ha recomendado que la forma más adecuada de integrar este costo social en el “privado” de los distintos productos era el hacer que el mismo no siguiera siendo “externo” al sistema de mercado, esto es, **“internalizarlo”**.



# El problema de los beneficios y costos sociales

1. Según la definición pigouviana, el **PMgP** sería el valor que el productor obtiene al incrementar en una unidad la producción, y el **PMgS** sería igual al PMgP menos los costos a los que el productor no dio la oportuna compensación.

Es decir, el PP menos las EXTERNALIDADES.

2. Sin embargo, el **PMgS** debería ser definido como el valor que tiene la sociedad derivado del incremento en una unidad de su producción total.



# El problema de los beneficios y costos sociales

- La primera definición se dirige a respetar el funcionamiento del mercado, tratando de que éste internalice externalidades.
- La segunda es independiente de la existencia o no de mercado e implica que los valores a medir son valores sociales, lo cuales tienen que medirse con precios sociales.
- El mercado, como los precios, son instrumentos que deben cumplir un fin que no es otro que lograr un **óptimo social**; si no se logra, se deben buscar otros.



# El problema de los beneficios y costos sociales

- El costo social suele medirse por la suma de los costos individuales.
- **Lo cierto es que ni el bien común es igual a la suma de los distintos bienes individuales, ni el beneficio social puede definirse como la suma de los beneficios individuales.**
- El calificativo social añade siempre un aspecto cualitativo que tiene que ser definido por el Gobierno.



# Ecología y medio ambiente



# Ecología y medio ambiente

- El estudio del medio ambiente implica una contraprestación de **ideas y conceptos, unos inputs de diversa procedencia** (geología, entomología, meteorología, economía, sicología, sociología, química, etc.).
- “Conjunto, en un momento dado, de los **agentes físicos, químicos, biológicos y de los factores sociales** susceptibles de tener un efecto directo e indirecto, inmediato o a plazo sobre los seres vivos y las actividades humanas (Comité Internacional de la Lengua Francesa).



# Ecología y medio ambiente

- Así, es fácil distinguir:
  - Un medio ambiente físico y natural (ecológico).
  - Un medio ambiente sociocultural; constituido por las relaciones:
    - Hombre-Hombre
    - Hombre-Sociedad
    - Percepción subjetiva de cada quien de ello.
- **El medio ambiente tiene así una gran carga subjetiva** y es función no sólo del nivel de renta de una sociedad dada, sino también, y sobre todo, de la “cosmovisión” o “estilo de vida” de la misma.





# Ecología y medio ambiente

- Esta apreciación de los **bienes ambientales** vendrá condicionada por toda una serie de factores.
- El individuo que vive en una sociedad de alta densidad poblacional valorará más el espacio natural que el que vive en una zona de baja densidad, por el **principio general de la escasez**.
- Factores entre los cuales el nivel material de vida es un parámetro importante a considerar.



# Externalidades y recursos ambientales en propiedad común



# Externalidades y recursos ambientales en propiedad común

- Más que las externalidades, su importancia estriba aún más en su repercusión social, puesto que **la externalidad puede ser irreversible**, es decir, que no pueden eliminarse sus consecuencias o restablecerse la situación inicial.
- **Bator** distingue 3 tipos de externalidades:
  1. La que se produce cuando se trata de bienes que no tienen un derecho de propiedad establecido..
  2. Externalidades tecnológicas, donde el producto privado es diferente al social.
  3. Externalidades de los bienes públicos.



# Externalidades y recursos ambientales en propiedad común

- Es evidente que existen múltiples tipos de degradación ambiental, pero gran parte son reversibles, pueden ser resueltos.
- **El problema político básico** es distinguir y actuar sobre aquellas degradaciones ambientales que son **irreversibles**, y en recursos ambientales que, por no ser propiedad privada, forman parte:
  1. Del patrimonio común de una nación:
  2. Patrimonio de la humanidad:
    - Ejemplo de ambos es la energía solar, los océanos, la atmósfera, etc., o el Museo del Prado o la Gioconda.
    - Sólo del primero pueden ser un lago o una costa.



# Externalidades y recursos ambientales en propiedad común

- No existe una propiedad individual de recursos ambientales como los descritos, sino una **propiedad común**.
- Tenemos así que los existentes indicadores del valor económico de las diferentes actividades no recogen de manera efectiva los daños causados a la riqueza o patrimonio social por **el mal uso de propiedad común**.
- Algunos posibles remedios son:
  - Normatividad específica para estos bienes.
  - Creación de instituciones apropiadas.



# Externalidades y recursos ambientales en propiedad común

El carácter generalizado e importante que para la sociedad moderna tiene la defectuosa utilización de los recursos citados se revela claramente en la inadecuada gestión de los residuos o desechos que se arrojan, sin prácticamente ningún coste, sobre tales recursos para que éstos los asimilen. El problema no era grave hasta la revolución industrial y la explosión demográfica. El hecho es que hoy las actividades humanas pueden afectar gravemente no sólo a los flujos de energía que se producen en los distintos niveles tróficos de la cadena alimenticia de los diferentes ecosistemas (así, una fábrica de cemento, por ejemplo, produce una serie de polvos y partículas que, al depositarse sobre la tierra circundante, disminuyen o impiden el ritmo de la fotosíntesis), sino también en los elementos químicos básicos para los ciclos bioquímicos al poder sobrepasarse la capacidad de absorción de los organismos reductores—bacterias, hongos, etc.—existentes en la naturaleza y ser éstos incapaces de concentrar y transformar la incesante cantidad de residuos y desechos que se arroja sobre ellos. Veremos este punto más detenidamente en el siguiente capítulo.



# Instrumentos de la Economía del Medio Ambiente



# El MA como factor de producción: capacidad de absorción y su influencia

- El MA **debe ser considerado como un recurso productivo o factor de producción** que produce diversos servicios que tienen valor económico (absorción de residuos, materias primas, valores estéticos, amenidades, etc.).
- La economía lineal tradicional no estudió en profundidad el problema de los residuos o subproductos, pues entendía que estos podían ser absorbidos por la naturaleza.
- **Es preciso cerrar el ciclo económico** (economía circular) en la que los residuos son tratados de tal forma que puedan ser reemplazados y considerados como “entradas” de los procesos consumitivos o productivos.





# 2 aspectos del proceso

1. El factor productivo **“recursos naturales”** cumple **una doble función** a lo largo de los procesos económicos globales: **materias primas** además de ser **receptáculo** para la eliminación de los residuos o desechos. Ejemplos: agua, atmósfera y tierra.
2. **La limitación de la capacidad de absorción** de la naturaleza. Impone severas restricciones al desarrollo de diversas zonas geográficas, al tener que valorar adecuadamente esta externalidad o **“recurso de propiedad común”** que no es tenido en cuenta por el mecanismo de mercado.



# Capacidad de absorción ambiental

A la capacidad de absorción ecológica –científica u objetivamente demostrable- había que añadir el aspecto sociológico de la misma.

De ahí que puede hablarse de una capacidad de absorción ambiental que nos muestre los juicios de valor o deseos de la comunidad.



# El que contamina paga, la víctima paga y la voluntad de pago

- Existe un cierto consenso por aplicar, como medio de internalizar externalidades, el principio de que **el que contamina paga** por ser responsable de los daños.
- Coase argumenta que “**se trata de un problema de naturaleza recíproca**”.
- La pregunta relevante a dilucidar es: **¿debe permitirse a A causar daño a B, o es B quien debería permitirse causar daño a A?**
- El problema es el **evitar el daño más importante.**

tante” (43). Después de una larga demostración, Coase concluye señalando que, independientemente de si la ley hace responsable a A (“el que contamina, paga”) o a B (“la víctima, paga”) por los daños causados, la asignación de los recursos será la misma si no existen costes de transacción.



# El teorema de Coase

- Ha sido Stigler quien ha expuesto la argumentación de Coase en su clásico ejemplo del ganadero cuyo ganado causa daños al agricultor que posee la tierra circundante:

“Supongamos que la tabla del rendimiento privado total neto del ganadero es la siguiente (todas las cantidades representan cifras anuales):

<i>Ganado</i>	<i>Rendimiento privado total neto</i> — <i>Dólares</i>	<i>Daños a los productores de trigo</i> — <i>Dólares</i>
9	94	0
10	100	2
11	105	3
12	109	6
13	111	10
14	112	15
15	111	21



## ... Es decir,

- Da igual que sea la víctima o el causante el responsable, puesto que, en ausencia de costos de transacción, la asignación óptima de recursos será la misma.
- Cuando sí existen éstos, Coase concluye de forma distinta y pragmática que, **“habrá que ver qué es más beneficiosos para la sociedad: el daño de A o el de B”**.
- Posteriormente, y desde una visión global, concluye con la solución dada al principio, es decir, que **hay que ver los efectos totales y decidir lo que sea más beneficioso para la sociedad.**



# Críticas a Coase: 1)

- La posición de Kneese y Bertrand de Jouvenel, al igual que la de Kapp, es la de **rechazar el principio de compensación**.
- Coase indica que los sujetos A y B están dispuestos a pagar o aceptar una suma de dinero que les “compense” por los daños que reciben o infligen.
- Este principio de compensación (criterio de predisposición), tiene el insidioso efecto de reinterpretar las necesidades o exigencias humanas originales en un deseo de dinero y de evaluar la importancia de tales necesidades en términos de criterios que reflejan las desigualdades y distorsiones existentes en los precios salarios y estructuras de las rentas.



# Críticas a Coase: 2)

- Dicho principio (de compensación) dependerá de la renta del sujeto y de la posibilidad de que efectúe el pago.
- Si la renta de un país está distribuida desigualmente es posible que existan ciudadanos que no tengan posibilidad de pago o vean la misma muy disminuida.
- Por otro lado, es posible que los individuos que tengan las mayores necesidades no puedan manifestar las mismas al carecer de unidades monetarias, por ello aunque quisieran pagar no podrían.
- Simétricamente, es presumible que la utilidad marginal del dinero sea para éstos, y debido a su extrema pobreza, extraordinariamente elevada, y estén dispuestos a “vender” un bien de segunda relevancia ante sus necesidades primarias.



# Críticas a Coase: 3)

- Otro argumento deriva de la desigual posibilidad de información sobre las consecuencias que para la salud y bienestar del individuo tienen las degradaciones ambientales.
- Los fenómenos ambientales tienen unas características (su complejidad; el desconocimiento de sus implicaciones a largo plazo; su carácter acumulativo; el lapso de tiempo que transcurre entre la aparición de síntomas adversos, etc.) que impiden tener una información exacta sobre sus consecuencias a largo plazo.





# Conclusiones

- La economía siempre ha tratado de responder al reto que le imponen los deseos de la sociedad. En la actualidad sin duda uno de estos deseos es la protección y mejora del medio ambiente.
- De especial importancia es la idea de que la sociedad es algo más que la mera suma o yuxtaposición de sus partes, con lo que el costo social no se puede definir como la suma de costos individuales. Con ello introducimos un "algo más" casi imposible de cuantificar.
- El grado de desarrollo y bienestar económico que hoy disfruta un gran número de sociedades puede achacarse, en gran parte, a aquellas personas que pensaron y razonaron en términos de costo de oportunidad, es decir, en términos económicos.



# Conclusiones

- En definitiva, ni el principio “el que contamina paga”, ni el de “la víctima paga”, son unas guías óptimas de asignación al ser inadecuado el principio de compensación monetaria en el que ambos se apoyan.
- Tan sólo serían aplicables si todos los países o todos los habitantes de un país dado partieran de una situación de igualdad.
- La única solución disponible es la de examinar, caso por caso, los efectos totales.



# Referencias

- Alviar, Mauricio, Domínguez, Lilia y O’Ryan Raúl, (2007). *Introducción a la economía ambiental*. McGraw Hill. España.
- Azqueta Oyarzun Diego (2007). *Introducción a la Economía Ambiental*. McGraw Hill Higher Education, España.
- Coase, Ronald. “El problema del costo social”. En: <http://www.eumed.net/cursecon/textos/coase-costos.htm> Consulta por José Gabriel Espínola Reyna: 17 de julio de 2009.
- Common, Michael y Stagl, Sigrid, (2008). *Introducción a la Economía Ecológica*. Editorial Reverté. Barcelona, España.
- Chavarro, Andrés y Quintero, Juan Carlos. “Economía ambiental y economía ecológica: hacia una visión unificada de la sostenibilidad”. En *Revista Ideas Ambientales*. Edición número 2. Universidad Nacional de Colombia – sede Manizales. Noviembre 2005. ISSN 1794-8908.



# Referencias

- Hardin, Garret. “La tragedia de los comunes”. En: <http://www.eumed.net/cursecon/textos/hardin-tragedia.htm>  
Consulta por José Gabriel Espínola Reyna: 18 de mayo de 2009.
- Gallego Gredilla, J. A. (1974). “Hacia una Economía del Medio Ambiente. Historia y principales instrumentos”. *Revista de Economía Política*. No. 66, 1974. pp. 59-118. Dialnet portal de difusión científica de la Universidad de la Rioja.
- Miró Rocasolano, Pablo (2002): “*El Teorema de Coase y sus implicaciones según “El problema del Coste Social”*”, en *Contribuciones a la economía de La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes*:  
<http://www.eumed.net/cursecon/colaboraciones/index.htm>  
consultado el Consulta por José Gabriel Espínola Reyna: 18 de mayo de 2009.

